



Resolución de Consejo Directivo **192 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 184/2025 EXA UNSA - Autorización convocatoria - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Profesor Titular con dedicación Simple para la asignatura Microbiología.



De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**

Salta,
21/04/2026

VISTO la Nota 61/2025 EXAdepdocqui UNSa, del Departamento de Química, mediante la cual solicita la gestión de la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo Regular, en la categoría de Profesor Titular, con dedicación Simple, para la asignatura Microbiología de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal de esta Unidad Académica ha emitido informe favorable en relación con la disponibilidad de la partida presupuestaria correspondiente, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025, Anexo III del artículo 10° y, la Dirección General Administrativa Económica avala dicho informe.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, solicitar al Consejo Superior la autorización para realizar el presente concurso e imputar la designación al cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, vacante, creado por Resolución CS N° 377/2023.

Que la Comisión de Docencia e Investigación recomienda igualmente solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar el concurso de referencia y propone la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que el Consejo Directivo, en su 5° Sesión Ordinaria celebrada el 8 de abril de 2026, aprueba por unanimidad los despachos mencionados y procede al sorteo correspondiente para la conformación del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que la Dra. Carina Audisio se encuentra prorrogada en carácter suplente en el cargo y asignatura objeto de esta convocatoria.

Que la convocatoria debe realizarse conforme al marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-039.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, destinado a la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Titular, con dedicación Simple, para la asignatura microbiología de los Planes de Estudios vigentes de la carrera de Licenciatura en Química que se dictan en esta Unidad Académica.





Resolución de Consejo Directivo **192 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 184/2025 EXA UNSA - Autorización convocatoria - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Profesor Titular con dedicación Simple para la asignatura Microbiología.



De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
21/04/2026

ARTÍCULO 2°: Proponer al Consejo Superior la designación del Jurado que intervendrá en la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:

Titulares	Suplentes
Sofía CHULZE	Verónica Beatriz RAJAL
Ángela María Rosa FAMIGLIETI	Adriana Mabel TORRES
Miriam Graciela ETCHEVERRY	María Ester LUCCA
	Adriana Isadora FABRA

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1° será imputada al cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante y creado por Resolución CS N° 377/2023.

ARTÍCULO 4°: Notificar de manera fehaciente a la Dra. Marcela Carina AUDISIO, quien actualmente se desempeña en carácter suplente en el cargo y asignatura objeto de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber, publíquese y comuníquese a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, al Departamento de Química, a los miembros del jurado propuesto, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Gírese asimismo a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Superior para su consideración.

SMC/MPC/sbb



Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa